Municipalidad de Juan León Mallorquín
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7
TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

RESOLUCIÓN IM Nº 1165/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE N.A. INFORMÁTICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2011----------

02 de Setiembre de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 01 de setiembre del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta correspondiente a la firma **N.A. INFORMÁTICA** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación en todos los lotes**, por presentar las propuestas más bajas y cumplir con todos los recaudos solicitados, y por ende, es la oferta **más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.---------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), debido a que la misma se ajusta estrictamente a las normativas vigentes.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR AL OFERENTE N.A. INFORMÁTICA la Adquisición de Equipos de Comunicación,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 16/2011, por las propuestas indicadas siguientemente: **Lote 1 Gs 13.305.000; Lote 2 Gs 36.950.000; Lote 3 Gs 3.700,000;** total de Gs. **53.955.000** (Guaraníes cincuenta y tres millones, novecientos cincuenta y cinco mil).----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Mario Noguera Torres
Intendente

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores;** FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2011.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

LIC. ROSA MARIA MONGES
Secretaria General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal